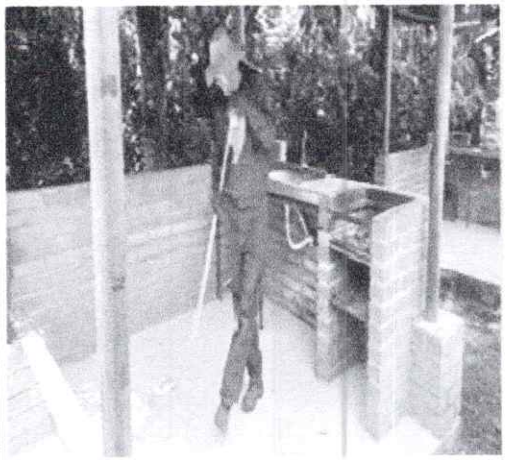
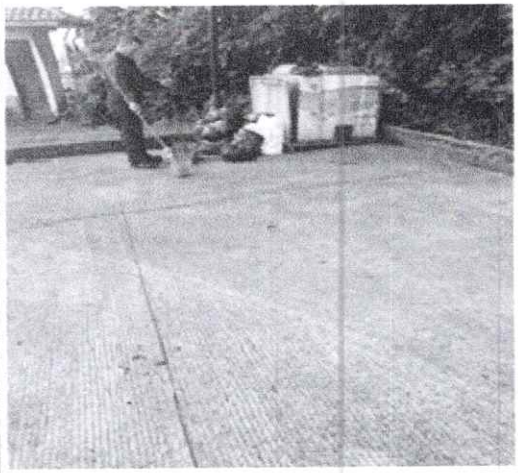
MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

CTA No.	**08**			**CONTRATO No.**	**2502072**			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**X**		**SUMINISTROS**		**OTRO**		
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS**							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	**X**	**CC**		**NÚMERO**	**901.518.931-5**		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**10/11/2025**							

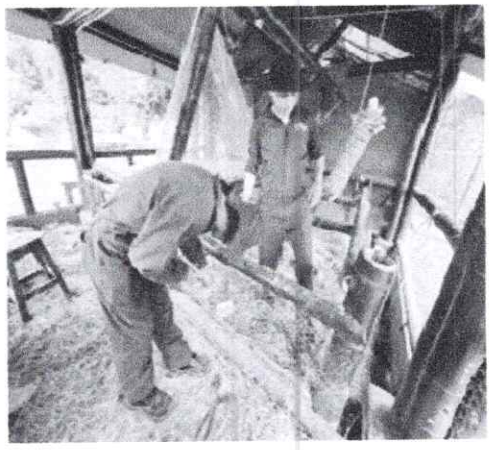
Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	**Obligación No. 1.** Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: La empresa efectuó la supervisión y control de las labores realizadas por los diez operarios adscritos al área de Servicios Generales, quienes desarrollaron actividades de limpieza, aseo, mantenimiento y jardinería, en cumplimiento de los cronogramas definidos por los coordinadores responsables de cada parque. La asignación de funciones se determinó con base en criterios de eficiencia operativa, prioridades funcionales y niveles de uso de las instalaciones, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y garantizar la prestación de un servicio eficaz y de alta calidad. Las labores diarias comprendieron la recolección sistemática de residuos sólidos en zonas verdes, áreas administrativas y espacios comunes. Dichas actividades fueron registradas de manera oportuna y ordenada, conforme a los formatos establecidos para el control y seguimiento operativo.

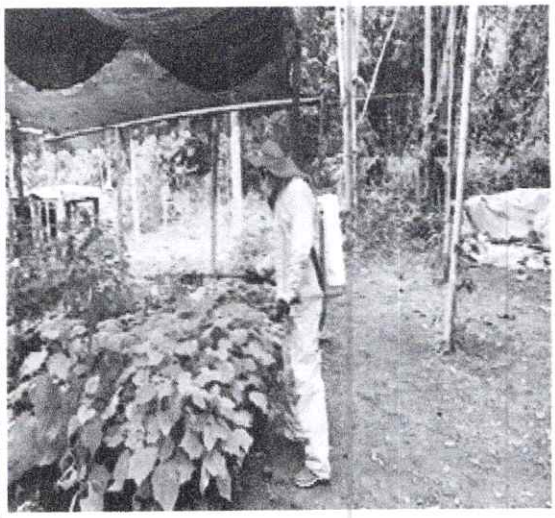
			La distribución del personal se realizó de acuerdo con las necesidades específicas de cada parque, conforme al siguiente detalle: Bosque Popular El Prado: 4 operarios Ecoparque Los Yarumos: 3 operarios Parque de la Mujer: 1 operario Monumento a los Colonizadores: 1 operario Ecoparque Alcázares: 1 operario  

2	**Obligación No. 2.** Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: La empresa garantizó la continuidad y efectividad en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como en la ejecución de reparaciones locativas menores, en los parques administrados y coordinados por la entidad. En cumplimiento del cronograma operativo establecido por la Coordinación de la Red de Ecoparques, se desarrollaron las siguientes acciones: **Bosque Popular El Prado** Se ejecutaron labores integrales de mantenimiento en las áreas comunes del parque, que incluyeron el desyerbado general de la plazoleta, garantizando su adecuada presentación y seguridad para los visitantes. Asimismo, se realizó el retiro de ramas caídas y la poda de ramas sobresalientes en las vías y zonas verdes, con el propósito de mantener el orden paisajístico y prevenir posibles riesgos. De igual manera, se llevó a cabo la organización y reparación de la tubería y la atención de daños en el sistema de agua ubicados en la zona de tránsito, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la red hidráulica y evitar filtraciones o encharcamientos. Finalmente, se efectuó el retiro de un árbol caído, junto con el corte y disposición adecuada de su corteza, además de la organización del área de BMX, desde su sector principal hasta el puente de Lusitania, dejando el espacio en condiciones óptimas para su uso y preservación. **Ecoparque Los Yarumos** Se llevaron a cabo actividades integrales de mantenimiento y limpieza en las diferentes áreas del parque, orientadas a garantizar su adecuada conservación y funcionalidad. Entre las principales labores desarrolladas se destacan el

			levantamiento y recolección de hojas de gran tamaño provenientes de los árboles, así como el desyerbado de las escaleras ubicadas en la plazoleta principal, contribuyendo a mantener los espacios en óptimas condiciones de presentación y seguridad. De igual forma, se realizó la recolección y disposición adecuada de desechos sólidos, ropa y residuos acumulados en las zonas verdes del parque. Se procedió además con la organización y adecuación del pozo de agua, asegurando su correcto funcionamiento. Complementariamente, se ejecutó el barrido y limpieza de las laderas, con el fin de conservar la vegetación y evitar la obstrucción de drenajes naturales. También se efectuó la retirada de ramas y vegetación que invadían los senderos, garantizando su libre circulación, así como el retiro y corte controlado de árboles caídos, disponiéndolos de manera organizada en las áreas designadas. Finalmente, se desarrollaron tareas de lavado y limpieza del estanque de los patos en la zona de la granja, junto con la limpieza y desinfección de los espacios destinados a conejos, cuyes y gallinas, promoviendo condiciones adecuadas de higiene y bienestar animal. 

			 
3	**Obligación No. 3**. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, la entidad llevó a cabo la verificación y actualización del certificado de aptitud vigente de los operarios designados para labores de mantenimiento en alturas, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Para la ejecución de este tipo de actividades, se requiere de manera obligatoria que el trabajador haya gestionado previamente la autorización formal ante su empleador y disponga de todos los elementos de protección personal necesarios. Esta medida permite garantizar el cumplimiento de los estándares en seguridad y salud en el trabajo, al tiempo que se reducen los riesgos inherentes a tareas que implican una alta exposición.

			COLOMBIA VIDA Trabajo Bogotá D.C., jueves 4 de 2025 CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA número 1023967385, registra la siguiente información de capacitación laboral : NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALES SA S SEGINT SAS ENTRENADOR: RONALD ARTURO USCANO ZAMBRANO SEDE DONDE SE FORMO: SEGINT SAS EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HYC SAS ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO FECHAS DE FORMACIÓN: 24/09/2023 a 01/09/2023 INTENSIDAD HORARIA: 32 horas La constancia de formacion vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo. Se expide la presente constancia el día jueves 4 de 2025.
4	**Obligación No. 4.** Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: En cumplimiento del cronograma operativo establecido y atendiendo las particularidades de cada espacio, se ejecutaron labores periódicas de limpieza, conservación y mantenimiento en las instalaciones de los Ecoparques administrados por la entidad. El equipo operativo desarrolla de manera continua acciones orientadas a la recolección de residuos sólidos, aseo de baterías sanitarias, mantenimiento de zonas comunes, parqueaderos y oficinas administrativas, garantizando entornos seguros, ordenados y en óptimas condiciones para los visitantes. En el Parque de la Mujer, se efectúa de forma quincenal el mantenimiento integral de la fuente ornamental, el cual comprende su limpieza profunda y la aplicación de hipoclorito granulado como agente desinfectante, con el fin de eliminar microorganismos, controlar olores y preservar la salubridad del entorno. De manera complementaria, se realiza la recolección diaria de hojas secas y residuos en las áreas verdes, manteniendo la estética y funcionalidad del parque. En el Ecoparque Alcázares Arenillo, se ejecutan

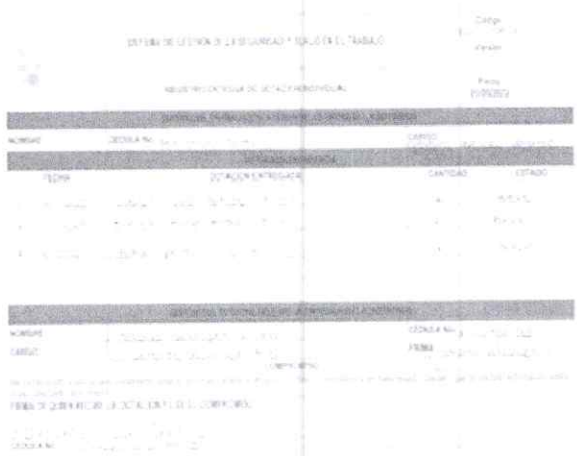
			diariamente labores de barrido de hojas, recolección de residuos sólidos y retiro de árboles caídos en los senderos ecológicos. Adicionalmente, el personal brinda apoyo en la reubicación de material vegetal destinado a procesos de compostaje, contribuyendo así a la limpieza del espacio y al fortalecimiento de prácticas sostenibles en la gestión ambiental. Por su parte, en el Parque de los Colonizadores se realizaron actividades de limpieza de baterías sanitarias, mantenimiento de zonas verdes y aseo general, con el propósito de preservar un entorno adecuado, limpio y presentable para la atención de los visitantes.  

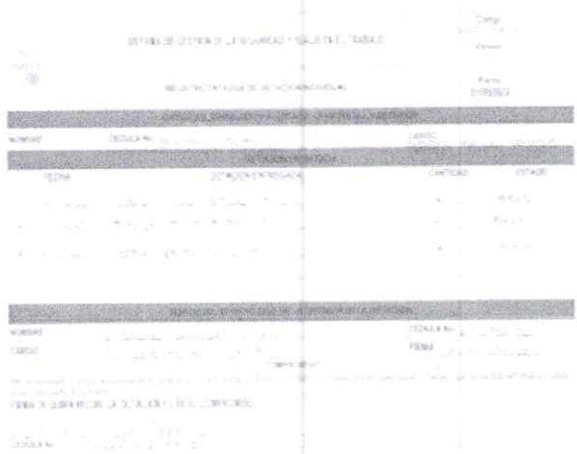
5	**Obligación No. 5.** Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: En los cinco Ecoparques bajo la administración de la entidad, el personal operativo ejecuta de forma continua acciones integrales de mantenimiento y conservación de las áreas verdes. Estas labores incluyen la fertilización de plantas, poda técnica de jardines y control del crecimiento de vegetación invasora, con el objetivo de mantener los espacios en óptimas condiciones de uso, seguridad y presentación paisajística. De igual manera, se realizan actividades diarias de recolección de hojas secas y riego de zonas ajardinadas, adaptadas a las características y necesidades específicas de cada sector del parque. Estas acciones no solo garantizan una imagen estética, limpia y ordenada del entorno, sino que también favorecen la preservación del ecosistema natural y fortalecen las prácticas de sostenibilidad ambiental en las áreas intervenidas. 

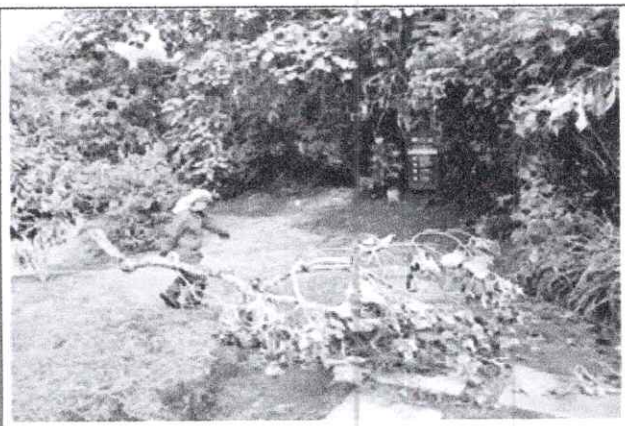
			
6	**Obligación No. 6.** Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos, con los elementos requeridos	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Durante la primera semana de septiembre se llevó a cabo la instalación y adecuación de las tramas destinadas al control preventivo de plagas en las áreas verdes de los parques. Esta actividad incluyó la colocación estratégica de los dispositivos, asegurando su correcta orientación y cobertura en los puntos críticos identificados. Asimismo, se realizó la verificación del anclaje, la revisión de las condiciones del entorno y la limpieza del área intervenida, dejando todo debidamente organizado y operativo. Con esta intervención, se garantiza un monitoreo eficiente y continuo, minimizando el riesgo de propagación de plagas y contribuyendo al mantenimiento sanitario y ambiental del espacio.

			
7	**Obligación No. 7. El** personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco contractual, la entidad adelantó un exhaustivo proceso de verificación del personal asignado, evaluando su idoneidad, nivel de compromiso y presentación, a partir del análisis detallado de sus perfiles profesionales y experiencia laboral. Asimismo, se ha implementado un sistema de seguimiento permanente orientado a monitorear el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y el desempeño individual de cada operario. En atención a las observaciones formuladas por la interventoría del contrato, se han adoptado los correctivos necesarios de manera oportuna, incluyendo, cuando ha sido requerido, la rotación o sustitución del personal que no ha cumplido con los criterios mínimos de desempeño establecidos en el contrato.

			COLOMBIA VIDA Trabajo Bogotá D.C., junio 4 de 2025 CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1023907383, registra la siguiente información de capacitación laboral: NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO OPERADOR DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN INTEGRIDAD SAS SE (NIT 900 ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO SEDE DONDE SE FORMÓ: SEINT SAS EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA PUC SAS ARL QUE AFILIA: [illegible] ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: [illegible] SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO FECHAS DE FORMACIÓN: 25/06/2025 a 01/10/2025 INTENSIDAD HORARIA: 32 horas La constancia de formación vocacional refleja el registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo. Se expide la presente constancia el día junio 4 de 2025. [illegible]
8	**Obligación No. 8.** El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Desde el inicio de la ejecución contractual, la empresa aseguró la entrega oportuna y completa de los elementos de dotación necesarios para el desarrollo seguro, eficiente y conforme a la normativa de las labores asignadas al personal operativo. Cada trabajador recibió un kit integral de dotación, compuesto por overol, botas con puntera de acero, gafas de protección y guantes de nitrilo, en cumplimiento de los estándares y protocolos de seguridad laboral establecidos por la entidad. Asimismo, para el personal femenino se dispuso de indumentaria especializada, que incluyó blusas y pantalones antifluido, complementados con los respectivos elementos de protección personal. La selección y distribución de la dotación se efectuó considerando la naturaleza de las funciones desempeñadas, las condiciones ambientales del entorno de trabajo y los riesgos inherentes a cada actividad, garantizando que todos los implementos fueran ergonómicos, adecuados y funcionales para el correcto desempeño de las tareas asignadas.

			
9	**Obligación No. 9.** Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: Desde el inicio de la ejecución contractual, la empresa garantizó la entrega puntual de los elementos de dotación requeridos por el personal operativo, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus funciones en condiciones adecuadas de seguridad, confort y protección. La dotación suministrada estuvo compuesta por overol, botas con puntera de acero, gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En el caso del personal femenino, se entregó vestimenta adaptada a sus necesidades, consistente en blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal correspondientes. La asignación de estos insumos se realizó con base en la naturaleza de las tareas encomendadas y los riesgos identificados en cada puesto de trabajo, contribuyendo así a la prevención de incidentes y al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

			
10	**Obligación No. 10.** Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: La empresa ha brindado un acompañamiento continuo y coordinado a las actividades lideradas por el responsable designado por la promotora, entre las cuales sobresalen las jornadas de reforestación y las acciones de limpieza y recuperación en sectores afectados por la presencia de asentamientos informales. Durante la ejecución de estas intervenciones, el personal operativo mantiene una comunicación permanente con la administración de cada Ecoparque, realizando reportes oportunos y precisos sobre cualquier situación que pudiera representar un riesgo para el equilibrio ambiental del área. Entre estos se incluyen focos de incendio ocasionados por visitantes u otras conductas que comprometan la conservación de los ecosistemas, así como la protección de la flora y fauna nativa presentes en cada entorno natural.

			
11	**Obligación No. 11.** Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: El personal operativo asignado a cada parque ejecuta de manera periódica labores de mantenimiento preventivo en los canales de drenaje pluvial, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y prevenir obstrucciones que puedan afectar la eficiencia del sistema de evacuación de aguas lluvias. En el caso del Bosque Popular El Prado, estas acciones se realizan con mayor frecuencia, debido a la constante acumulación de sedimentos, arena y piedras que generan limitaciones en el flujo de los conductos y requieren una atención continua para mantener la operatividad del sistema. Todas las intervenciones son registradas y respaldadas mediante evidencia fotográfica, lo que permite verificar el cumplimiento de las tareas, asegurar la trazabilidad de las acciones y garantizar un seguimiento técnico riguroso de las actividades ejecutadas.

			
12	**Obligación No. 12.** Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.	100% 0% Adición	El contratista lo evidencia de la siguiente manera: En cumplimiento de lo establecido, se ha preparado y entregado un informe integral que documenta las tareas y actividades realizadas durante el periodo de reporte. Este documento incorpora el registro fotográfico correspondiente, sirviendo como evidencia del trabajo efectuado por el personal operativo en terreno. El informe ha sido elaborado siguiendo los formatos oficiales suministrados por Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., garantizando la uniformidad de la información y facilitando su análisis y trazabilidad. De igual manera, se asegura que el contenido presentado refleja de manera precisa el progreso y la ejecución de las labores programadas.

ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc
BALANCE DEL CONTRATO	

MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL**	Código FO-16 Versión 1

VALOR DEL CONTRATO:	$ 331.254.651
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 40.728.031
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$290.526.621
VALOR ADICIONES:	$ 71.939.486
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	$403.194.137
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 19 de febrero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025
PERIODO CERTIFICADO:	Del 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2025
PRÓRROGA (SI LA HAY):	20 de diciembre de 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR		**CONTRATISTA**	
NOMBRE	**DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO**	**NOMBRE**	**CATALINA SALDARRIAGA CANO**
CARGO	**Jefe Promoción Turística y Administración Escenarios (e)**	**C.C O NIT**	**1.128.276.858**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

JUAN PABLO MARIN JARAMILLO
GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaria General (Verificación de Anexos)	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**	
	No. CDP	**2025- 185**
	No. RP	**2025-225**

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	
Fecha de radicación para pago	